

<b>Título:</b>	<b>Lista provisional admitidos y excluidos Bolsa de Empleo Auxiliares Cocina.</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento de Tomelloso
<b>Categoría:</b>	Oferta de Empleo Público
<b>Descripción:</b>	Lista provisional de admitidos y excluidos Bolsa de Empleo Auxiliares de Cocina y Comedor para este Ayuntamiento. Composición de la Comisión de Selección y fecha de realización ejercicio fase oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la convocatoria para la creación de la **Bolsa de Empleo de AUXILIARES DE COCINA Y COMEDOR para este Ayuntamiento, en régimen laboral, con carácter temporal y mediante concurso-oposición, esta Alcaldía- Presidencia en fecha 09/08/2019 ha dictado las siguientes resoluciones:**

-PRIMERA: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las correspondientes pruebas selectivas, que es la siguiente:

**ADMITIDOS:**

<b><u>APELLIDOS</u></b>		<b><u>NOMBRE</u></b>
ALBERCA	LÓPEZ	MARÍA DEL CARMEN
ALCOLEA	SANCHEZ	ENCARNACIÓN
ALHAMBRA	PRIETO	MARÍA TERESA
ANGULO	LARIOS	MARÍA CORTES
ARGUMANEZ	MAYORAL	JUAN MANUEL
AVENDAÑO	TORRES	MARÍA JOSEFA
AYALA	VAQUERO	CONCEPCIÓN
BECERRA	MARTÍNEZ	ANTONIA
BECERRA	QUEVEDO	MARÍA DOLORES
BELLÓN	MARTIN	ÁNGELES DOLORES
BELLOT	FERNANDEZ	JOSEFINA
BELTRAN	CASTELLANOS	MARÍA DEL CARMEN
BENITO	GALINDO	INMACULADA
BENITO	ORTIZ	ANA BELÉN

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

BENITO	ORTIZ	MONTSERRAT
BERZOSA	MUÑOZ	ÁNGELA
BERZOSA	MUÑOZ	MARÍA DEL CARMEN
BODALO	NAVARRO	ANTONIO
CALLE	LOMAS	ALICIA DE LA
CALLE	LÓPEZ	CARMEN MARÍA DE LA
CALSO	MORENO	MIRIAN
CAMACHO	DIAZ-PINES	MARÍA TERESA
CAMPOS	RUIZ	MARÍA DEL CARMEN
CANALES	MÁRQUEZ	BENILDE
CANO	CASTRO	MONICA ALEXANDRA
CAÑAS	MARTÍNEZ	ANGELA
CAÑAS	TORRIJOS	FRANCISCA
CARO	MONTAÑES	MARÍA ESPERANZA
CARO	NAVARRO	MARÍA JULIANA
CARRETERO	BURILLO	MARÍA PAZ
CARRETERO	NAVARRO	MARÍA DE LOS ÁNGELES
CARRION	MUÑOZ	ALICIA
CASARRUBIOS	COBO	VANESSA
CASERO	ANDUJAR	MARÍA TERESA
CASTILLO	LARA	MARÍA FRANCISCA DEL
CHACON	LÓPEZ DEL CASTILLO	JOSEFA
COBO	MORENO	ALMUDENA
COBO	MORENO	CARMEN
COLLADO	MARTIN	TRINIDAD
CORCHADO	DÍAZ	CAROLINA
CORONADO	CORONADO	MARÍA DOLORES
CORRAL	MORCILLO	JAVIER
CSIZMAS		GYONGYI- ISABELLA

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

CURTEAHU		ECATERINA
DELGADO	LARA	MARÍA DE LOS ANGELES
DÍAZ	LIGERO	MARÍA PILAR
DÍAZ	RODRIGO	MARÍA DE LAS MERCEDES
DÍAZ	ROPERO	ENCARNACIÓN
DÍAZ-CESO	ESCRIBANO	LOURDES
ESCRIBANO	VELA	MARÍA FRANCISCA
FERNÁNDEZ	LARA	MARÍA JOSÉ
FERNÁNDEZ	MARCHANTE	MARÍA ISABEL
FERNANDEZ-PEINADO	ESTEBAN	MARÍA LUZ
FLOR	PEÑA	MARÍA DEL CARMEN DE LA
FONTENLA	RODRIGO	CONCEPCIÓN
FRESNEDA	GONZALEZ	FRANCISCA
GALLARDO	RODRIGUEZ	ANA BELEN
GARCIA	SANCHEZ	JOSE CARLOS
GARCÍA	BENITO	JAVIER
GARCÍA	GONZALEZ	ANA MARÍA
GARCÍA	HEREDIA	MODESTA
GARCÍA	LIMÓN	PILAR
GARCÍA	LÓPEZ	ISABEL
GARCÍA	OLMEDO	MIRIAM
GARCÍA	RUBIO	MARÍA CORTES
GARCÍA	RUIZ	TERESA
GARCÍA	TALavera	LAURA
GARCÍA-ABADILLO	GÓMEZ-PIMPOLLO	MARÍA REYES
GÓMEZ	GÓMEZ	BEATRIZ
GONZALEZ	CAMPIÑA	INMACULADA
GRAO	MORALES	NICOLASA
GRUESO	DÍAZ	INMACULADA

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

GRUESO	ZÁRATE	DOLORES
GUTIÉRREZ	PUNZÓN	BLANCA
GUTIÉRREZ	PUNZÓN	MARÍA EUGENIA
HOZ	HURTADO	MARÍA ROSARIO DE LA
INFANTES	NIEVES	MARÍA LUISA
IZQUIERDO	JIMÉNEZ	NOELIA
IZQUIERDO	LARA	MARÍA FRANCISCA
JAREÑO	MORALES	STELLA
JIMÉNEZ	ESCRIBANO	YOLANDA
JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	ADORACIÓN
JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	MARÍA ISABEL
JIMÉNEZ	LARA	ENCARNA
JIMÉNEZ	MARTINEZ	MARÍA CARMEN
KOLEVA	MANKOVA	PETIA
LARA	ALIAGA	LUISA M <sup>a</sup>
LARA	GRUESO	ANA ISABEL
LARA	VILLALBA	GLORIA MARÍA
LEONTE		ANA MARÍA
LÓPEZ	LÓPEZ	MELANI
LÓPEZ	MORALES	CRISTINA
LÓPEZ	MORALES	TRINIDAD
LÓPEZ	MORENO	CARMEN
LÓPEZ	OLMEDO	MARÍA TERESA
LÓPEZ	ROSADO	BEATRIZ
LÓPEZ DEL CASTILLO	MEDINA	MANUEL
LÓPEZ-CASERO	SÁNCHEZ-MANJAVACAS	CRISTINA
LÓPEZ-MENCHERO	GALLEGO	MARÍA SOLEDAD
LÓPEZ-ORTEGA	NAVARRO	MARÍA ISABEL
LÓPEZ-ORTEGA	NAVARRO	TRINIDAD
LORENZO	NAVARRO	MARÍA BELÉN
LOSA	ESPINOSA	MARÍA DEL CARMEN

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

MADRIGAL	MOYA	EMILIA
MADRIGAL	OLMEDO	MARÍA INMACULADA
MÁRQUEZ	RODRIGO	JOSEFINA
MARQUINA	CIGES	MARÍA DE LA SOLEDAD
MARQUINA	RUIZ	CARIDAD BLANCA
MARTA	SANTOS	CRISTINA
MARTIN	MORENO	MARÍA DEL CARMEN
MARTÍNEZ	BALSELLS	SANTOS TOMÁS
MARTÍNEZ	CARRASCO	GREGORIA
MARTÍNEZ	CHARCOS	MARÍA DEL CARMEN
MARTÍNEZ	FRESNEDA	ISABEL
MARTÍNEZ	LARA	MARÍA PILAR
MARTÍNEZ	MARTIN	ANA MARÍA
MARTÍNEZ	OLMEDO	NOELIA
MEDRANO	RÁMIREZ	MERCEDES
MELERO	SÁNCHEZ	LOURDES
MEMBRILLO	NAVARRO	MARÍA TERESA
MENA	BELLOSO	CARMEN MARÍA
MERINERO	RODRIGUEZ	MARÍA BELÉN
MIJANCOS	SANABRIAS	MARÍA JESUS
MISUT	CAMACHO	GLORIA BELÉN
MONTALVO	ARCHIDONA	AINHOA
MONTAÑÉS	LOMAS	MARCELIANA
MONTERO	BENITO	ELENA
MORA	ROPERO	ARANZAZÚ
MORA	ROPERO	PILAR
MORALES	MARTÍNEZ	ANA FLORES
MORALES	MORALES	MARÍA
MORALES	ORTIZ	ELISA
MORENO	LÓPEZ	ESTHER

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

MORENO	LÓPEZ	MARÍA JOSE
MORENO	LÓPEZ	MARÍA TERESA
MORENO	MARQUEZ	ROSA MARIA
MORILLA	MANZANO	MARÍA DEL MAR
MOTIÑO	SANCHEZ	IGONE
MUÑOZ	BRIONES	MARÍA DOLORES
MUÑOZ	IZQUIERDO	LAURA
MUÑOZ	LARA	MARÍA PILAR
MUÑOZ	LÓPEZ-ORTEGA	MARÍA LUISA
NAVARRO	DEL OLMO	EUSEBIA
NAVARRO	MORENO	AQUILINA
NIÑO	FERNÁNDEZ	CARLOS
NOVILLO	BERZOSA	NOELIA
NOVILLO	GONZALEZ	MARÍA ISABEL
OHRINIUC		NASTASIA
OLMEDO	ALIAGA	MARÍA DOLORES
OLMEDO	MONTESINOS	MARÍA DEL MAR
OLMEDO	PEREZ	ROSA MARÍA
OLMEDO	REYES	FATIMA
ORDOÑEZ	ALIAGA	ESTEFANIA
ORELLANA	MULLOR	ROSA
ORTEGA	LABRANDERO	JOSE LUIS
ORTIZ	BENITO	SARA
ORTIZ	GRANDE	TERESA MARÍA
ORTIZ	GRUESO	LUISA
ORTIZ	MARQUINA	MARÍA DEL CARMEN
ORTIZ	MOYA	MARÍA DE LOS ÁNGELES
ORTIZ	OLMEDO	ANA BELEN
ORTUNO	PATIÑO	ANA MARÍA

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

PEINADO	MORENO	MARÍA DEL CARMEN
PERALES	PATON	ANGELA
PÉREZ	LANZARÁN	MARÍA ISABEL
PERONA	MADRIGAL	GLORIA
PERONA	MÁRQUEZ	MARÍA INMACULADA
PERONA	MÁRQUEZ	PILAR
PTAK		IWONA
RAMIREZ	LLANOS	MARÍA INOCENCIA
RAMIREZ	LÓPEZ	MARÍA ISABEL
RAMIREZ	MONREAL	ANUNCIACIÓN
REDONDO	VILLALTA	MARÍA DEL CARMEN
RODRÍGAÑEZ	PEDROCHE	MARÍA TERESA
RODRIGO	CANDELAS	ENCARNACIÓN
RODRIGUEZ	COBO	ANA
RODRÍGUEZ	CALSO	LORENA
ROJANO	FRESNEDA	CRISTINA
ROJAS	PÉREZ	MARÍA ISABEL
ROLDAN	MUNESA	MARÍA ISABEL
RONCERO	GÓMEZ	MARÍA DEL PILAR
ROSALES	CASERO	ROCIO
ROSALES	DAZA	MARGARITA
RUBIO	LÓPEZ	LIZNORY
RUIZ	LUNA	SANTIAGO
RUIZ	POVEDA	RAQUEL
SALCEDO	JAIME	MATILDE
SÁNCHEZ	GUTIÉRREZ	ANTONIO
SÁNCHEZ	PLAZA	ANTONIA
SÁNCHEZ	ROPA	ANA MARÍA
SANTOS-OLMO	LÓPEZ ORTEGA	MARÍA DEL PILAR
SAUCEDO	LEON	OLIVER
SERRANO	LOMAS	CECILIA

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

SERRANO	MOYA	DANIEL
SERRANO	MUÑOZ	MILAGROS
TEMPRANO	MEZCUA	EVA MARÍA
TOMOIAGIA		MONICA-SIMONA
TORRES	FLORES	ANTONIA
TORRES	GARCÍA	JUAN ANTONIO
TRUJILLO	PINTADO	JUAN
VALENZUELA	BENITO	AMALIA
VALLEJO	ALCOLEA	SONIA
VILLAR	GUTIERREZ	TAMARA
VILLEGAS	PULPON	M <sup>a</sup> . VANESA
YAÑEZ	ANDÚJAR	GEMA
YAÑEZ	ANDÚJAR	ROCIO

**EXCLUIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
BENITO BLANCO, CONSUELO	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
FERNANDEZ ESCANCIANO, ROBERTO	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
GARCIA GONZALEZ, EUSEBIO	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.3 de las bases que rigen la convocatoria.
GARCIA LOPEZ, ISABEL	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.3 de las bases que rigen la convocatoria.
GARRIDO RODADO, ESTHER	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.3 de las bases que rigen la convocatoria.
JIMENEZ MORCILLO, VICTORIA EUGENIA	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
LOPEZ GARCIA, INES M <sup>a</sup>	No acredita reunir los requisitos exigidos en los apartados 2.3 y 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
LOPEZ JAREÑO, MARIA DEL CARMEN	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.



LOPEZ LIZCANO, NURIA	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.3 de las bases que rigen la convocatoria.
LOPEZ ORTIZ, NURIA	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
MARTINEZ LARA, M <sup>a</sup> DOLORES	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
MORENO SABUQUILLO, MANUELA	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
MORENO SANCHEZ, ESTER	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.3 de las bases que rigen la convocatoria.
NOVILLO LOPEZ, LAURA	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
NOVILLO SERRANO, M <sup>a</sup> DOLORES	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.3 de las bases que rigen la convocatoria.
NOVILLO SERRANO, M <sup>a</sup> FRANCISCA	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
OLMEDO PEREZ, ALEJANDRA	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
PACIOS FIGUEROA, PILAR	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
PINTO VILLAFANE, ELISABETH	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
ROMERO AVILEO, M <sup>a</sup> DEL PRADO	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.3 de las bases que rigen la convocatoria.
RUIZ PERONA, PILAR	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
SANCHEZ-REY BENITO LAURA	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.7 de las bases que rigen la convocatoria.
SEVILLA ESPINOSA, M <sup>a</sup> DEL CONSUELO	No acredita reunir el requisito exigido en el apartado 2.3 de las bases que rigen la convocatoria.

Concediéndose un plazo de CINCO DÍAS, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución para posibles reclamaciones contra dicha lista. En caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá elevada a definitiva.

- SEGUNDA: Designar la Comisión de Selección de los aspirantes a la Bolsa de Empleo de Auxiliares de Cocina y Comedor para este Ayuntamiento, que estará integrada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE: Un Técnico o Experto designado por la Alcaldía.**

D. Lorenzo González Burillo (Titular)

D<sup>a</sup>. Vicenta Romero Torrijos (Suplente)

**SECRETARIO: Un Trabajador de la Corporación, designado por la Alcaldía, que actuará con voz y sin voto.**

D<sup>a</sup>. Remedios Llamas González (Titular)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Encinas Lorente (Suplente)

**VOCALES: Un Técnico o Experto designado por la Alcaldía a propuesta de U.G.T.**

D<sup>a</sup>. Ángela González Lozano (Titular)

D. Venancio Sánchez Rubio (Suplente)

**Un Técnico o Experto designado por la Alcaldía a propuesta de CC.OO.**

D<sup>a</sup>. Milagros Lozano López (Titular)

D<sup>a</sup>. Flor Reyes Espinosa (Suplente)

**Un Técnico o Experto designado por la Alcaldía a propuesta de Comité de Empresa.**

D. Bernardo Castillo Gutierrez (Titular)

D<sup>a</sup>. María Dolores Becerra García (Suplente)

**Tres Técnicos o Expertos designados por la Alcaldía.**

D. Alfredo López Jareño (Titular)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Andújar Albiñana (Suplente)

D. Olegario Quevedo Perales (Titular)

D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Ortiz (Suplente)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Maseda Grande (Titular)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asunción Martínez Barberá (Suplente)

-TERCERA: Fijar el orden de actuación de los aspirantes, en la siguiente forma: se iniciará alfabéticamente por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "T". En el supuesto de que

no exista ningún aspirante, cuyo primer apellido comience por la letra “T”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “U”, y así sucesivamente.

**-CUARTA:** Fijar para el día **2 de Septiembre de 2019, a la hora que se indica en cada uno de los turnos que se detallan a continuación**, la realización del ejercicio de la fase de oposición, en la 1ª y 2ª Planta del Pabellón Deportivo Cubierto, sito en Avda. de Niort, nº 1 de esta localidad. Los aspirantes deberán venir provistos de D.N.I. o N.I.E.

-1º turno: se iniciara a las 11:00 horas, y comprenderá desde la aspirante Temprano Mezcuca, Eva María, hasta la aspirante García Rubio, María Cortes.

-2º turno: se iniciara a las 11:45 horas, y comprenderá desde la aspirante García Ruiz, Teresa, hasta la aspirante Navarro del Olmo, Eusebia.

-3º turno: se iniciara a las 12:30 horas, y comprenderá desde la aspirante Navarro Moreno, Aquilina, hasta la aspirante Serrano Muñoz, Milagros.

## **ALCALDÍA**